

ACTA DE DECOMISO

A los días del mes de de 20....., en la delegación N° del IPC, perteneciente al (nombre del establecimiento de salud), sita en (dirección y localidad), el Director Técnico Farmacéutico (nombre y apellido), con DNI N°..... y Matrícula Provincial N°, declara que procede a la disposición de los medicamentos en(número de bolsa roja de descarte) para ser destruido mediante el método de incineración en (nombre y dirección de la empresa contratada para la disposición final de residuos patogénico), por los motivos especificados según el detalle **ANEXO** en la página 2 (y sucesivas).

No siendo este acto para más se da íntegra lectura de la presente acta que consta de tres copias: el primer original será remitido a la Unidad de Logística de Medicamentos del IPC, sito en Av. 51 N°1.120 La Plata; otro se archivará por 2 (dos) años en el Servicio de Farmacia y el último se archivará en la Dirección del Establecimiento. Firman el Director del Establecimiento, el Co- Director Técnico y el Director Técnico de la Farmacia.

.....
Firma, aclaración y matrícula
Director
Establecimiento

.....
Firma, aclaración y matrícula
Co-Director Técnico
Farmacia

.....
Firma, aclaración y matrícula
Director Técnico
Farmacia

Los que subscriben, con poder suficiente para este acto, manifiestan en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad administrativa, civil y penal por cualquier falsedad, omisión u ocultamiento que se verificare, que la información contenida en el presente formulario y en la documentación anexa es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación. El presente formulario sólo es válido con dos firmas, como mínimo.

ANEXO. DETALLE DE MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS MÉDICOS SEGREGADOS PARA SER DESTRUIDOS.

N° de receta	Nombre genérico, potencia, unidad de potencia	Forma farmacéutica	Presentación	Elaborador	Lote	Fecha de vencimiento	N° de serie*	Motivo por el que se destruye

Notas: *En el campo número de serie debe especificarse para cada unidad de medicamentos trazables. Estas unidades, además, deben ser informadas al Sistema Nacional de trazabilidad.

En caso de medicamentos controlados además deberán completarse los documentos oficiales correspondientes.

En el campo "Motivo por el que se destruye" deberá especificar alguna de las siguientes causas:

1. Perdió la cadena de frío.
2. Rotura.
3. Deterioro avanzado, destrucción y/o ilegibilidad de rótulos.
4. Falta de sello de seguridad en envase primario.
5. Pérdida de funcionalidad o deterioro de producto médico.
6. Vencido.
7. Otros.